AÑO 1976.—NUMERO 87 MIERCOLES, 21 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	"
Otras entidades y particulares (año)............	500	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2093

Gobierno Militar de Segovia

Autorizado por la Superioridad la contratación del aprovechamiento de la chatarra que se produce en los campos de tiro de esta Plaza, durante el período comprendido desde el 1 de octubre de 1976 al 30 de septiembre de 1977, se admiten proposiciones para la adjudicación de la misma, las cuales deberán ser presentadas, bajo pliego cerrado, hasta las doce horas del próximo día 31 de julio, en las oficinas de este Gobierno Militar, especificando en el sobre:

"Proposición para la contratación del aprovechamiento de chatarra en los campos de tiro."

El modelo de proposición se encuentra en este Gobierno Militar a disposición de los interesados.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Segovia, 9 de julio de 1976.—De orden de S. E.: El Teniente Secretario accidental.

2119

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Convocatoria para cubrir, en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza vacante de Médico-director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial "Nuestra Señora de la Fuencisla"

En cumplimiento del acuerdo Corporativo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 21 de junio de 1976, y de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Personal de los Servicios Sanitarios Locales, el 244-2 del de Funcionarios de Administración Local, anexo del Decreto de 17 de agosto de 1973, la nueva redacción dada al artículo 8-bis del vigente Reglamento del Centro Sanitario mencionado y la autorización de la Dirección General de Sanidad de 15 de octubre de 1975, se convoca concurso de méritos para proveer, en propiedad, la plaza vacante de Médico-director del mismo, con arreglo a las siguientes

BASES:

1.ª Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso de méritos, de la plaza vacante de Médico-director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial "Nuestra Señora de la Fuencisla", entre Médicos Jefes de Servicio de dicho Centro.

2.ª La plaza pertenece al Grupo de Administración Especial, Subgrupo A) Técnicos, y está dotada con el sueldo inicial de 45.000 pesetas, coeficiente 4, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales, así como los que pueda acordar la Corporación Provincial en favor de sus funcionarios.

3.ª Como la cubrición de la plaza se llevará a cabo entre Jefes de Servicio de la Beneficencia Provincial adscritos a dicho Sanatorio y pertenecientes a la plantilla de funcionarios de esta Diputación, se entiende que las condiciones generales de capacidad para el desempeño de la misma se reúnen en los aspirantes al presente concurso, según el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 1952, a excepción de los méritos a tener en cuenta establecidos en la base siguiente.

4.ª Los méritos que tendrá en cuenta el tribunal calificador, así como su puntuación, serán los siguientes:

a) Desempeñar servicios como Jefe de Servicio de plantilla en el Sanatorio Psiquiátrico: 5 puntos por año.

b) Haber desempeñado la Dirección accidental del Centro Psiquiátrico: 2 puntos.

c) Haber ejercido funciones como Médico especialista en psiquiatría en Servicios del Estado, Organismos, Institutos, etc.: 1 punto.

d) Conferencias, publicaciones, cursillos, diplomas y méritos similares: 0,75 puntos.

5.ª Los aspirantes para tomar parte en este concurso presentarán sus instancias, dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, timbre provincial de 4,50 pesetas y reintegro de la MUNPAL de 1 peseta, durante las horas de oficina, en el Registro General de la Corporación, pu-

diendo hacerse también en la forma que determinan los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958.

Los concursantes manifestarán en las instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas las condiciones y cada una de ellas para el ingreso en la Administración Local.

También acompañarán, unidos a las instancias, los documentos justificativos de los méritos que aleguen, así como resguardo de haber ingresado en la Depositaría de Fondos provinciales la cantidad de 250 pesetas por derechos de concurso.

6.ª Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los "Boletines Oficiales de la provincia y del Estado".

Los que consideren infundada su exclusión podrán reclamar ante esta Corporación, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a dicha publicación en el "Boletín Oficial del Estado", según lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto de 27 de junio de 1968, regulador del ingreso en la Administración Pública.

7.ª Después de publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se nombrará el tribunal calificador, cuya composición será publicada en los periódicos oficiales anteriormente señalados, y estará constituido de la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Secretario, el de la Corporación, pudiendo delegar en el Oficial Mayor Letrado; Vocales, un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante del Colegio de Médicos y un representante de la Dirección General de Sanidad. Todos los Vocales habrán de poseer el título facultativo en la especialidad.

8.ª El tribunal se reunirá después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" para valorar los méritos, de acuerdo con el baremo determinado en este concurso.

9.ª Terminada la calificación de méritos el tribunal publicará en el tablón de anuncios de esta Diputación las calificaciones obtenidas por cada aspirante, elevando al Pleno propuesta de nombramiento a favor del que obtenga mayor puntuación.

10. El concursante nombrado deberá tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación y ante el Secretario general, a no ser que, por fuerza mayor, se prorrogue dicho plazo, según previente el artículo 34-2 del Reglamento de Funcionarios citado. Si no se posesionase en el plazo señalado quedará cesante.

11. Al Ilmo. señor Presidente de esta Diputación le corresponde conocer de la admisión o exclusión de los solicitantes, nombramientos del tribunal y resolución de cuantas incidencias se deriven de la tramitación de este concurso y hasta la entrega del expediente al tribunal.

12. Esta convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958.

13. En lo no previsto en estas bases regirá el Decreto de 27 de junio de 1968 por el que se aprueba la reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones legales aplicables.

Segovia, 15 de junio de 1976. — El Presidente, Julio Nieves Borrego. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

209

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don José - Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Sepúlveda y su Partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo los números 92 de 1976 se tramitan diligencias previas por daños en accidente de circulación ocurrido el día tres de julio actual, en el kilómetro 9 de la RN-I Madrid - Irún, término municipal de Santo Tomé del Puerto, al colisionar los vehículos 3861-Q1-21 M-829.704 y el belga 57-H-M1, conducido por Amar Aissa, de 54 años de edad, casado, ferrallista, natural de Beni Anriaghel (Marruecos), residente en Bruselas, R. Vanderduseen, número 79, y actualmente en España, ignorándose su paradero; se cita a éste por medio del presente para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar, entre otras, las diligencias de ofrecimiento de acciones y tasación de los daños causados en su vehículo; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le tendrán por hechas mediante este edicto.

Dado en Sepúlveda, a seis de julio de mil novecientos setenta y seis.—José-Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario, P. S.: (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2011

Ayuntamiento de Aguilafuente

Concurso para la contratación de festejos taurinos

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 28 del actual, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el 25 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Los festejos taurinos a celebrar serán los que constan en el pliego de condiciones aprobado y que se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y Secretaría.

2.º Tipo de licitación.—No se señala. [Artículo 15, en relación con el 23-C), del Reglamento de Contratación]

3.º Pliegos de condiciones.—Está de manifiesto en la Secretaría municipal y tablón de anuncios, desde las diez a las trece horas, los días laborables.

4.º Garantías.—Provisional, indispensable para participar en el concurso, 13.000 pesetas; definitiva, el 6 por 100 importe de la adjudicación.

5.º Documentos. — Los concursantes presentarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

6.º Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, en la Casa Consistorial, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el B. O. de la provincia.

7.º Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso público publicado por el Ayuntamiento de Aguilafuente para la contratación del festejo taurino, a cele

brar con motivo de las fiestas locales del mes de agosto de 1976"; desde la once a las trece horas, los días laborables, hasta el señalado para la celebración del acto, conforme al siguiente modelo:

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1.° Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Aguilafuente en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., para contratar ...

2.° Declara, bajo su responsobilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.° Adjunta documento justificativo de haber efectuado la garantía provisional de ... pesetas.

4.° Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.° Propone como precio el de ... pesetas.

6.° Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concurrente y como adjudicatario, si lo fuese.

..., a ... de ... de 1976.

El licitador,

Aguilafuente, 1 de julio de 1976.—El Alcalde, Florencio Tejedor Ruano.

2090

Ayuntamiento de Valverde del Majano

Concurso

Con motivo de celebrarse en esta localidad las tradicionales fiestas de la Asunción de Nuestra Señora y San Roque, los días 15 y 16 de agosto próximo, y cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para contratar una orquesta o conjunto musical que tome a su cargo amenizar las mismas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con sello mutual de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal a partir del día siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles posteriores, acompañadas de resguardo de haber constituido la garantía provisional del 2 por 100 y ajustadas al modelo obrante en dicha dependencia.

Regirá el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, el cual, a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, se expone al público en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones.

Valverde del Majano, 10 de julio de 1976.—El Alcalde, Julio Albornos.

2100

Ayuntamiento de Fuentepiñel

Habiendo resultado desierto el concurso-subasta anunciado, y que fue publicado en el B. O. de la provincia del día 14 de junio último, para la obra de perforación para ampliación del abastecimiento de agua potable al pueblo de Fuentepiñel, se anuncia segundo concurso bajo el tipo de tasación de 1.268.800 pesetas, a la baja, a que asciende el presupuesto formulado por el señor Ingeniero-Jefe del Servicio de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial.

El plazo de ejecución es de un mes, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pliego, memoria y presupuesto técnico estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los martes y viernes de cada semana, en horas de diez a catorce.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales respectivas, en concepto de garantía provisional la cantidad de treinta y dos mil quinientas pesetas, y el que resulte adjudicatario prestará fianza definitiva por importe del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría en los días y horas antes indicados, laborables, y el que resulte señalado para la apertura de plicas, hasta media hora antes de la fijada para la apertura, correspondiente al primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados o precintados, en los que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de perforación para ampliación del abastecimiento de agua a Fuentepiñel".

El sobre que encierre el primer pliego se subtitulará "Referencias", e incluirá en el mismo memoria firmada por el proponente expresando sus referencias técnicas y económicas y detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; documentos que justifiquen la constitución de la garantía provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que contenga el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, con el subtítulo "Oferta económica", e incluirá en el mismo proposición con arrreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de pliegos conteniendo las "Referencias", relativas al primer período del concurso-subasta, se verificará en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce y treinta del día siguiente al que se cumplan veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la "Oferta económica" se celebrará el día y hora que oportunamente se anuncie, de conformidad con la norma tercera del artículo 39 del citado Reglamento de Contratación.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don ..., residente en ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el ... de ... de 197..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1976, y de las demás condiciones que se exigen en el anuncio y pliego de condiciones, de las que tiene conocimiento, para la ejecución de las obras de perforación para ampliación del abastecimiento de agua potable a Fuentepiñel, por concurso-subasta, se compromete a realizarlas, con estricsujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Fuentepiñel, a 12 de julio de 1976.—El Alcalde, Jorge Barrio.

1988

Ayuntamiento de Torreiglesias

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos que se presenten al concurso para la contratación de la música que ha de amenizar las fiestas, durante los días 15 y 16 de agosto y 5 y 6 de septiembre y vísperas.

El concurso tendrá lugar con entera sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, que a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Modelo de proposición y demás detalles para tomar parte quedan reflejados en el pliego de condiciones que sirve de base a este concurso y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Torreiglesias, a 30 de junio de 1976.—El Alcalde, V. Escudero.

2099

Ayuntamiento de Hontanares de Eresma

Anuncio de concurso

Con motivo de celebrarse en esta localidad las tradicionales fiestas de Nuestra Señora de la Asunción y San Roque, los días 15 y 16 de agosto próximo, y cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para contratar una orquesta o conjunto musical que tome a su cargo amenizar las mismas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con sello mutual de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal a partir del día siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles posteriores, acompañadas de resguardo de haber constituido la garantía provisional del 2 por 100 y ajustadas al modelo obrante en dicha dependencia.

Regirá el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, el cual, a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, se expone al público en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones.

Hontanares de Eresma, 13 de julio de 1976.—El Alcalde accidental, Angel Valverde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1977

Ayuntamiento de Brieva

Don Patrocinio Blázquez González, en nombre del Grupo Sindical de Colonización número 14.492, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación cunícula en finca rústica fuera del casco urbano, al paraje denominado La Cantera-Valdesancha.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Brieva, a 28 de junio de 1976.—El Alcalde, Ceferino Otones.

20

Ayuntamiento de Aguilafuente

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de con ciones económico-administrativas que ha de servir de ba a la celebración del concurso público para las fiestas ta rinas que tendrán lugar en las fiestas de agosto próxim se expone al público, por espacio de ocho días hábile en la Secretaría municipal, en cumplimiento y a los efe tos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de de enero de 1953.

Aguilafuente, 1 de julio de 1976.—El Alcalde, Flore cio Tejedor Ruano.

COMUNIDADES

14

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

Solicitada la devolución de fianza por el contratis Terpenos Españoles, S. A., correspondiente a la contra del aprovechamiento de resinas del monte 110, de l propios de esta Comunidad, en la campaña 1975, se hac público para dar cumplimiento al artículo 88 del Regl mento de Contratación, a fin de que puedan presentars las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quinc días, en esta Secretaría.

Migueláñez, 6 de mayo de 1976.—El Presidente, Ba silio Gozalo Salgado.

211

COMUNIDAD DE PRADENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabili dad, se hallan expuestas al público las siguientes cuent del año 1975:

Cuenta general del presupuesto ordinario.

Cuenta de administración del patrimonio.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del pr supuesto.

Con sus justificantes y dictamen de la Comisión Hacienda, a fin de que puedan presentarse reparos u o servaciones durante el plazo de quince días y ocho d más, las cuales habrán de formularse por escrito.

Prádena, 19 de mayo de 1976.—El Presidente, Fra cisco Martín.

HERMANDADES

21

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Pedro de Gaíllos

ANUNCIO

Por el presente anuncio se convoca para el día 31 d corriente mes, a las doce horas, en primera convocatori y media hora después, en segunda, a todos los encuadra dos en la Hermandad Sindical de esta localidad a l Asamblea plenaria, a fin de someter a la aprobación d la misma la liquidación de cuentas del ejercicio de 19 y presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a 19

San Pedro de Gaíllos, 12 de julio de 1976.—El Jefe d la Hermandad, Víctor Llorente.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,